

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SIGUE LA LARGA TRAVESÍA POR EL DESIERTO ACCIÓN SOCIAL EN EL INE

16 enero 2025

La negociación de apertura del Plan de Acción Social del INE 2025 dio comienzo en reunión celebrada el pasado 20 de noviembre, y concluyó en una segunda reunión, que tuvo lugar el pasado 14 de enero.

Podríamos hablaros de las leves modificaciones de determinados porcentajes de ayudas y tramos y de algunas cuestiones puntuales de gestión del Plan que se han incluido este año. Pero no queremos despistaros. El único elemento importante, básico, es el presupuesto global del Plan. Si el presupuesto es ridículo, las ayudas no pueden mejorarse significativamente por mucho que nos rompamos la cabeza en cambiar unos euros de un sitio a otro. Poner el foco en estos cambios y no en los recortes del presupuesto global sería hacer un juego de ilusionistas, camuflar la lamentable realidad. Y la realidad es que seguimos perdiendo año tras año.

No se han aprobado aún Presupuestos Generales del Estado del 2025, por lo que nos encontramos irremediablemente en un contexto de prórroga presupuestaria. En Acción Social esto significa que se prorroga el “recortazo” de Acción Social. En el 2025 dispondremos otra vez de tan solo 290.000 euros, la misma cantidad que tenemos desde el 2011 tras perder el 75% del presupuesto a base de Reales Decretos y de la congelación que lleva sufriendo desde entonces, y eso a pesar de las diferentes subidas salariales que tendrían que haberse reflejado en la masa de Acción Social. ¿Dónde ha ido ese dinero? En eso también habría que poner el foco.

Por otra parte, es necesario indicar que **el INE ha hecho sus deberes al elevar solicitud de incremento de presupuesto para Acción Social**, y lo ha hecho indagando sobre fórmulas de justificación que nos resultan acertadas. **Esta solicitud, sin embargo, aún no ha sido respondida.**

Llegada la reunión del 14 de enero, y a falta de novedades presupuestarias, **la tramitación del Plan de Acción social 2025 se da por comenzada con el presupuesto prorrogado.** Si a lo largo del año se produjera alguna variación al respecto y se consiguiera algún incremento por alguna vía, el Grupo de Trabajo de Acción Social sería nuevamente convocado para estudiar la incorporación del nuevo presupuesto al Plan para poder agotarlo en su totalidad. Solo en ese caso, en el que se consiguiera un incremento, CCOO estudiaría firmar el Plan.

Pero mientras no comprobemos que efectivamente se ha producido el avance esperado, CCOO mantendrá y mantiene su negativa a firmar el PLAN. No se puede avalar este presupuesto, no se puede perder la coherencia gritando a los cuatro vientos contra los recortes mientras se planta la

firma en favor de un Plan que avala, consiente, asume y acepta la pérdida de derechos retributivos del personal empleado público del INE. Ni en el INE ni en ningún lado, puesto que estos recortes se han enquistado de manera generalizada en toda la Administración General del Estado.

CCOO no ponemos obstáculos a la ejecución del Plan ni los hemos puesto nunca en estos años en los que no hemos firmado los Planes. Más bien al contrario, hemos procurado facilitar que el dinero llegue a quien tiene que llegar, al personal del INE, y en las condiciones que tiene que llegar. Porque el Plan se ejecuta sí o sí, y todo ello sin cambiar nuestro posicionamiento de desacuerdo explícito, que pretendemos que sirva de presión en las reivindicaciones de aumento de presupuesto que pueda elevar el INE a instancias superiores.

¿Qué argumentos puede darle la parte social al INE al solicitar un aumento de presupuesto si firmamos el Plan en estas condiciones? **No nos despistemos de nuevo. No nos hagamos “trampas al solitario”**. La firma del Plan no equivale a que el Plan salga adelante, pero sí equivale a renunciar tácitamente a la recuperación del dinero del personal.

Finalmente, os informamos que el **plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 3 de febrero y terminará el 3 de marzo**. El INE estima que los listados provisionales podrían publicarse en el mes de mayo y, si no hubiera incidencias de gestión que dilaten los plazos, los **listados definitivos podrían publicarse en el mes de junio/julio**, activándose el pago de las ayudas a partir de ese momento.

SEGUIREMOS INFORMANDO...

